

Las economías española y mexicana: un análisis comparativo



EDUARDO CUENCA GARCÍA*

En los últimos años España emprendió importantes transformaciones económicas y políticas que la colocaron entre las naciones más dinámicas y desarrolladas del mundo. Los retos de la Unión Europea respecto a los objetivos de la convergencia económica han sido una prueba difícil para la sociedad española, la cual no puede dejar pasar la oportunidad histórica de formar parte del grupo que adoptará el euro como moneda única en 2002. Por primera vez en los últimos 50 años España no quedará al margen de un proyecto de tanta trascendencia para Europa y el mundo. Sin embargo, si bien se ha progresado en la convergencia nominal, aún quedan por superar algunas variables de la economía real y con ello salvar las diferencias respecto a sus socios de la Unión Europea.

México también ha replanteado su economía: más abierta, más comprometida con las nuevas corrientes del comercio y la inversión internacional y decidida a consolidar su presencia en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Las crisis de 1982 y 1995 han sido los obstáculos más difíciles que han surgido en el camino y el proceso de reorganización económica aún se enfrenta a algunos desequilibrios fundamentales.

En este artículo se examina la evolución de dos economías que parten de una situación económica muy delicada, toman conciencia de la necesidad de renovar sus estructuras, se adhieren a los organismos económicos internacionales y se comprometen en proyectos de integración supranacionales. Si bien ambos casos presentan similitudes y grandes diferencias, el denominador común se refiere a la apertura y la modernización económica, cuya finalidad es propiciar un reparto más equitativo de la riqueza entre sus habitantes y regiones.

* *Catedrático de Organización Económica Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Granada <ecuenca@goliat.urg.es>*

DE LA GUERRA CIVIL AL INGRESO EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Tras la Guerra Civil (1936-1939) España concentró su energía en la reconstrucción de su aparato productivo, en la recomposición de una economía desarticulada, en el combate de los desequilibrios financieros y en la superación del aislamiento de un régimen político desautorizado por la comunidad internacional. La colaboración del régimen franquista con los nazis condujo a las potencias vencedoras de la segunda guerra mundial a decretar el bloqueo político y económico de España, abriendo un período de autarquía económica que sumió al país en una profunda crisis. Hubo que esperar hasta 1959 cuando un gobierno de “tecnócratas”, con el consentimiento de Franco, decidió poner en marcha un Plan de Estabilización que sacara a flote a la economía y sentara las bases para el futuro desarrollo. Los vientos de la renovación fortalecieron los contactos con el exterior: España fue admitida en el FMI y el Banco Mundial, instituciones de las que recibió apoyo económico y asesoramiento técnico, se incorporó a la OCDE y se adhirió al GATT, a fin de normalizar sus relaciones comerciales y beneficiarse de las ventajas de la liberalización del intercambio mundial. Sin embargo, no fue invitada a formar parte de las Comunidades Europeas al no contar con un régimen político democrático y porque su economía se encontraba lejos del nivel medio de desarrollo de las otras economías.

En julio de 1977, tras la muerte de Franco y el restablecimiento de la monarquía y la democracia en España, se presentó la solicitud de adhesión a las Comunidades Europeas. España ya había alcanzado cierta madurez económica y no existían razones de índole político que lo impidieran. Sin embargo, era necesario estudiar las condiciones técnicas en las que se debería producir la adhesión, ya que existían intereses muy enfrenta-

dos en algunos de los capítulos de la negociación que dio inicio en febrero de 1979. La búsqueda de un equilibrio en los resultados finales y la dificultad para encontrar soluciones a asuntos como la agricultura, la pesca o los aspectos sociales dilataron las conversaciones seis años, la más larga de todas las negociaciones llevadas a cabo con países aspirantes. Sin embargo, una vez en la Comunidad, España siempre mostró una muy clara vocación europeísta que se manifestaba en el apoyo claro y decidido a la profundización de los proyectos comunes. Una de las iniciativas más sobresalientes fue su integración antes de lo previsto al Sistema Monetario Europeo (SME); otro gran reto fue alcanzar los objetivos establecidos en el Tratado de Maastricht para incorporarse a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

El cumplimiento de los requisitos de la convergencia requería asumir cambios trascendentales en la conducción de su economía, esto es, alejarla cada vez más de los patrones proteccionistas que la caracterizaron en etapas anteriores. Si se considera, además, que la convergencia nominal debía vincularse a mejoras en aspectos reales de su economía, la búsqueda de soluciones se complicaba.

El planteamiento de la convergencia real era imprescindible. En las dos últimas décadas se ha fortalecido la percepción de que no es posible construir Europa sin avances sociales y una progresiva unión política. Expresiones como “el déficit democrático de las instituciones europeas” o “Europa de mercados” han calado en la opinión pública europea, que exige un proyecto económico que integre cada vez más variables sociales. La creación del euro constituye la culminación y el agotamiento de un modelo economicista y traslada al primer plano el objetivo de la integración política y social. En la actualidad el proceso de integración europea plantea a España nuevos desafíos: a) las ampliaciones futuras que abren la puerta a más de diez países; b) los márgenes a la política macroeconómica, que se han estrechado durante el proceso de convergencia económica, y la creación del Banco Central Europeo y del euro, y c) la adaptación a la nueva moneda; la puesta en circulación del euro y su comportamiento frente a las grandes monedas del mundo, son incógnitas que hacen necesario prepararse para que sus repercusiones no sean traumáticas en la economía española.

ESPAÑA Y LA CONVERGENCIA CON LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

Los criterios de convergencia supusieron serios desafíos para todos los países de la Unión (en 1996, sólo Luxemburgo había alcanzado todos los objetivos). Algunas economías defendían los criterios como requisito previo para acceder a la Unión Económica y Monetaria (UEM), mientras que otros opinaban que debían ser una consecuencia una vez conseguida la unión monetaria. El resultado de la polémica se inclinó hacia la primera opción y el Tratado de Maastricht incluyó las metas que los países debían alcanzar para formar parte de la moneda única. Los requisitos eran los siguientes:

1) Tipo de cambio. Se debían respetar los márgenes de fluctuación del Mecanismo de Cambios del Sistema Monetario Europeo sin registrar graves tensiones durante por lo menos los dos últimos años antes de la fecha en que los países fueran examinados. El país no debía haber devaluado —por propia iniciativa— su paridad contra ninguna divisa del SME.

2) Inflación. Era preciso controlar los precios y alcanzar una tasa promedio de inflación —durante un período de 12 meses antes del examen— no mayor en más de 1.5 puntos porcentuales a la inflación de los tres países miembros con mejor comportamiento en ese ámbito.

3) Tasas de interés. Durante los 12 meses anteriores al examen, el promedio de las tasas de interés nominales a largo plazo no debía exceder en dos puntos porcentuales la media de los tres estados miembro con tipos más bajos.

4) Déficit público. La relación entre el déficit de las administraciones públicas, real o previsto, y el PIB a precios de mercado no debía superar 3 por ciento.

5) Deuda pública. La relación entre el endeudamiento de las administraciones públicas y el PIB no debía superar 60 por ciento.

Para el caso español, los resultados fueron los que se describen en seguida.

Estabilidad del tipo de cambio. Tras un período de estabilidad de cambios dentro del SME, el 13 de septiembre de 1992 se desencadenó una profunda crisis y se produjo el primer ajuste desde 1987. La especulación se centró en las monedas de los países que mantenían tasas de interés muy altas (España, Italia y el Reino Unido) a pesar de que la debilidad de sus monedas aconsejaba lo contrario.

La tormenta monetaria de 1992 por la negativa de Dinamarca al Tratado de Maastricht acentuó la incertidumbre. La libra esterlina y la lira italiana se salieron del SME (16 y 17 de septiembre, respectivamente) y la peseta se devaluó en cuatro ocasiones (septiembre y noviembre de 1992, mayo de 1993 y marzo de 1995), aunque se resistió a abandonar el SME. Ante la ola especulativa de principios de agosto de 1993 las bandas de fluctuación del SME se ampliaron a 15% y la estabilidad restaurada permitió reducir los altos tipos de interés y reactivar la actividad económica.

El 9 de enero de 1995, coincidiendo con la adhesión de Austria, Suecia y Finlandia a la Unión Europea, el chelín austriaco se sometió al Mecanismo de Cambios (MC) del SME; el 12 de octubre hizo lo propio el marco finlandés y el 24 de noviembre la lira. De esta manera, la mayoría de los países de la Unión Europea cumplían el requisito de que sus monedas debían respetar, durante al menos dos años, las bandas de fluctuación del SME sin experimentar una devaluación a petición propia.

A pesar de las tensiones provocadas por las turbulencias monetarias internacionales, España mantuvo su estabilidad cambiaria dentro de lo permitido. Para la peseta el objetivo era integrarse a la UEM con un tipo de cambio adecuado. Una sobrevaluación incentivaría las importaciones, frenaría las exportaciones, reduciría la capacidad de crecimiento interno y agravaría el déficit exterior, aunque atemperaría —mediante las importaciones— la inflación. Supondría, asimismo, un incentivo a

la ganancia de productividad para permanecer en el mercado, pero tendría serias consecuencias para la creación y el mantenimiento del empleo. Una depreciación de la peseta, por el contrario, haría crecer a las exportaciones y promovería el incremento del empleo, pero alentaría el aumento de la inflación y la consiguiente pérdida de competitividad.

Inflación. En 1977, tras la crisis del petróleo, la inflación alcanzó una cota récord en España (26.4%). Los Pactos de la Moncloa, en octubre de ese año, consiguieron que las alzas salariales se fijaran con base en la inflación prevista y no sobre la pasada. A pesar del descenso de 10 puntos porcentuales al año siguiente, las tasas se resistieron a bajar e incluso a finales de los ochenta volvieron a crecer. En los noventa la inflación ha descendido hasta llegar a 1.4% en 1998 (la más baja en los últimos 28 años), lo que ha permitido abatir la tasa de interés.

Tipos de interés. En 1992 el rédito superaba 13%. A pesar de los descensos en 1993 y 1994, en 1995 se registró un incremento que lo colocó por encima de 9%. A partir ahí, aprovechando la caída de la inflación, se logró que al momento del examen España alcanzara el objetivo.

Déficit y deuda pública. El déficit público había alcanzado cotas preocupantes y en 1994 se ubicaba alrededor de 6%. Ello obedecía a la ampliación de las funciones del Estado y al desarrollo de las competencias de las Comunidades Autónomas. Reducir el elevado desequilibrio y el incesante aumento de la deuda pública se convirtieron en objetivos prioritarios de la política económica española y uno de los más delicados de abordar. En la vertiente de ingresos se planteó la lucha contra el fraude (evasión) y el incremento de algunos impuestos indirectos. En la de gastos, reducir o congelar el número de funcionarios; limitar la participación del sector público en la actividad económica; intensificar el control y la reducción del gasto en sanidad, una de las partidas más importantes, y utilizar criterios más estrictos en la concesión de incapacidades laborales. En 1998 el déficit público llegó a 1.8%, y se prevé que en 2002 el saldo sea, incluso, positivo (0.1%). Aunque la deuda superó 60% del PIB, se avanzaba en su reducción.

HACIA LA TERCERA FASE DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

El nacimiento del euro

En febrero de 1998, 14 de los 15 países de la Unión Europea habían cumplido los principales criterios de convergencia y habían aprobado el examen para tener acceso al euro. Sólo Grecia quedó fuera, aunque sus posteriores progresos han sido tan espectaculares que todo hace suponer que en 2002 estará entre los países que adopten la nueva divisa. En marzo de 1998 Grecia incorporó su moneda al SME y ese mismo mes la Comisión Europea hizo oficial la lista de los 11 aspirantes a entrar en la Tercera Fase de la Unión Monetaria, que se preveía diera inicio el 1 de enero de 1999. Con ello, la zona del euro pasará

a representar 14% de la producción mundial y 18.6% de las transacciones comerciales (el Reino Unido, Suecia y Dinamarca optaron por no unirse al proyecto). En mayo de 1998 surgió una polémica entre Alemania y Francia sobre el futuro presidente del Banco Central Europeo (BCE). La intención, prácticamente pactada, de nombrar al holandés Duisenberg, candidato de Alemania, resultaba razonable como garantía de continuidad entre el Instituto Monetario Europeo (IME) y el Banco, que debían empezar a funcionar en julio de 1999. Como guía para la Tercera Fase, en diciembre de 1998 el Congreso español aprobó la "Ley Paraguas" que introduce el euro desde el 1 de enero de 1999 y sienta las bases para la adaptación del país a esa moneda. El 1 de enero de 1999 nace el euro y comienza a operar en los mercados de divisas compitiendo con el dólar y el yen. La cotización de la peseta se fijó en 166.386 pesetas por euro (1.1830 dólares).

Desde esa fecha los avances se refieren a lo siguiente: a) se fijaron los tipos de cambio irrevocables de las monedas de los estados miembro frente al euro; b) dio inicio la operación del Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer (Target), sistema de pagos que sustentará la política monetaria única; c) el euro pasa a ser una moneda en sentido propio, pero su circulación es limitada pues todavía no tiene forma de moneda o billetes; su uso se circunscribirá a las operaciones de política monetaria, las transacciones interbancarias y las emisiones de deuda pública; d) fuera del mercado monetario no habrá obligación de utilizar el euro; e) las administraciones públicas se preparan para la conversión, y f) a partir del 1 de enero de 2002 se pondrán en circulación las monedas y billetes en euros (junto con las pesetas) y los ciudadanos deberán empezar a utilizarlos.

Primer año del euro en los mercados

En 1999 el euro vivió su primer año en los mercados monetarios, período en que destacó su rivalidad con el dólar estadounidense. Su cotización fue resultado de los efectos de las diferencias entre las fases del ciclo de ambos bloques económicos, así como de la situación económica internacional.

Durante el primer semestre del año la zona del euro resintió los efectos de la crisis asiática (la moneda cayó 12% frente al dólar), en particular los dos pilares básicos de su economía, Francia y Alemania, debido a la gran importancia de las relaciones económicas de esos países con las naciones más afectadas por la recesión en aquella parte del mundo. Otro efecto desfavorable de la zona del euro provino de la presión que ejerce la elevada tasa de desempleo en Europa sobre cualquier decisión económica de sus autoridades. En Estados Unidos, por el contrario, la economía se recuperaba con la presencia de finanzas públicas sanas, una política monetaria adecuada y la característica flexibilidad de sus mercados. La difusión de los buenos resultados de la economía estadounidense colocó la moneda europea en un mínimo histórico, a pesar de la intervención del Banco Central Europeo (BCE).

La renuncia del ministro alemán O. Lafontaine, con todas las interrogantes que planteaba; la reducción de los tipos de interés de 3 a 2.5 por ciento decretada por el BCE (para algunos analistas excesiva y envuelta por el "secretismo" que caracteriza a la institución); los datos sobre la fortaleza de la economía estadounidense; las dudas sobre el futuro de la financiación europea; el ataque de la OTAN a Yugoslavia en marzo, y el agravamiento ante la posible intervención de Rusia multiplicaron las incertidumbres en Europa. En julio de 1999 el euro registró un nuevo mínimo de 1.0104 dólares, aunque entre ese mes y octubre se recuperó hasta 1.0911 dólares, en medio de un clima de inestabilidad y a pesar del incremento de las tasas de interés en Estados Unidos, que de junio a noviembre aumentaron 0.75 puntos en un intento por frenar el "recalentamiento" de la economía y enderezar un crecimiento menor de lo esperado. En el último trimestre el euro se depreció nuevamente hasta llegar a valer menos de un dólar el 2 de diciembre, a pesar del alza de los tipos de interés a 3% que un mes antes decretara el BCE para frenar el repunte de la inflación.

Todo parece indicar que el euro ha superado las pruebas a las que fue sometido, haciendo frente a las dificultades de la posible sobrevaloración con la que nacía, el hecho de que aún no es una moneda con todos sus atributos ni con soporte físico y que representa a un conjunto de países independientes con distintas prioridades que el BCE ha tenido que integrar entre los márgenes que establecen los que pugnan por la estabilidad y los que abogan por más crecimiento. Todo ha influido en su valor, aunque siempre se consideró que en un principio la inercia y la incertidumbre sobre la nueva moneda actuarían en favor del dólar.

El posible incremento futuro de los tipos de interés por parte del BCE para combatir la inflación mejorará la posición del euro, cuya cotización mostrará el lugar de Europa en el mundo y el reconocimiento del esfuerzo de cada país miembro para consolidar el bloque económico. Además, si Europa logra dotar de competitividad a esa divisa podría gozar del actual "señoraje" de la moneda estadounidense.

A partir de julio de 2002 el euro será la única moneda de curso legal en la Unión Europea (aunque los billetes y monedas nacionales podrán canjearse por euros en los bancos centrales nacionales) y habrá desaparecido de la circulación la peseta, a 134 años de convertirse en moneda institucional de España. En ese momento circularán siete tipos de billetes: el de 500 euros (púrpura), el de 200 (amarillo ocre), el de 100 (verde), el de 50 (naranja), el de 20 (azul), el de 10 (rojo) y el de 5 (gris). Las monedas serán de uno y dos euros y de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 céntimos.

La implantación del euro en España será uno de los acontecimientos de mayor trascendencia de su historia económica. Supondrá la desaparición de la peseta y del resto de las monedas de los países que se integren al proyecto, así como la pérdida de soberanía en la política monetaria. Será fundamental el proceso de concientización de los agentes económicos y sociales sobre el establecimiento del euro y sus consecuencias.

LA CONVERGENCIA REAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La convergencia real es un objetivo que se recoge en el artículo 2 del Tratado de Maastricht pero que no se consideró en el examen de los países aspirantes al euro, pues no había objetivos concretos a alcanzar en ese campo. Sin embargo, a pesar de que la convergencia nominal es necesaria para alcanzar la real, la primera no asegura la segunda.

En los debates anteriores a la redacción del Tratado de Maastricht se discutieron los efectos positivos y negativos de la integración y sus repercusiones en una mayor cohesión económica y social. En el caso español, en la medida en que los niveles de renta estaban por abajo de la media europea, preocupaban tres cuestiones: las convergencias en términos de PIB y del empleo y la posición de las regiones españolas frente a las europeas.

La convergencia en términos de PIB

España se sitúa por debajo de la media del PIB de sus socios europeos. Aunque de 1986 a 1991 recuperó posiciones y alcanzó 77% de la media europea, de 1992 a 1993 perdió terreno y a partir de 1994 registró una recuperación, pero sin alcanzar la cota de 1974. Esa evolución se vincula a la dependencia del comportamiento del PIB respecto al ciclo coyuntural por rigideces en algunos mercados (especialmente en formación de salarios, ajustes de plantillas y movilidad) y la inestabilidad económica, que tiene efectos negativos sobre el crecimiento. Para superarla se precisa un esfuerzo de acumulación de capital y reformas. J.R. Cuadrado y T. Mancha (véase la bibliografía) consideran necesario que el país logre un grado de acumulación tal que genere nuevas inversiones en el ámbito productivo, así como en las denominadas variables críticas (capital humano, infraestructura en transportes y comunicaciones, capital tecnológico y transacciones exteriores).

La convergencia en el nivel de empleo

Con un tipo de cambio irrevocable, una política monetaria común y una política presupuestaria individual, la competitividad vía costos laborales se resolverá con pérdidas de producción y empleo. Desde los años setenta la economía española ha mostrado una capacidad muy limitada para crear empleos. De 1974 a 1994 se destruyeron más de un millón de puestos de trabajo, lo que ha convertido la desocupación en el gran problema de la economía española: en 1993 superaba 23% de la población económicamente activa. Entre las causas que condujeron a esa situación destacan: a) la incidencia del ciclo más marcada en España (el empleo cayó más en las fases de depresión pero también se recuperó más que en el resto de los países durante las coyunturas favorables); b) la pérdida de mano de obra en la agricultura y su incorporación a otras actividades; c) la rigidez de las regulaciones del mercado laboral; d) el insuficiente y errático esfuerzo inversionista (la relación investigación y desarro-

llo/PIB se ubica en torno a 45% de la media europea, además de contar con una tecnología menos desarrollada), y e] serias insuficiencias en la formación técnica, sobre todo en la de carácter profesional.

Aunque ya se trabaja en la resolución de esas trabas, aún existen restricciones derivadas de la interferencia de políticas que limitan las posibilidades de actuación, como las exigencias de una política presupuestaria restrictiva que controle el déficit y el mal funcionamiento de algunos mercados, con rigideces y bases institucionales que no facilitan el ajuste ni la movilidad geográfica del trabajo, de los bienes y, sobre todo, de los servicios, donde la regulación limita la competencia. Ello hace que las empresas trasladen el aumento de los costos directamente a los precios y que los reajustes sectoriales derivados de la integración generen problemas graves y bolsas de desempleo difíciles de reabsorber. España debe superar esas trabas en el corto lapso si quiere afrontar con éxito su futuro. Cabe señalar que en 1999 la creación de puestos de trabajo redujo la tasa de desempleo a 16.2 por ciento.

Además de los factores mencionados, en la Unión Europea la movilidad de la mano de obra ha sido muy limitada, no por el mal funcionamiento del mercado de trabajo, sino por razones lingüísticas, culturales y sociológicas difíciles de superar a corto y mediano plazos. En estas circunstancias, España, con una estructura productiva menos diversificada y eficiente que la de los países más avanzados de la Unión, corre el riesgo de tener que asumir en la unión monetaria costos muy altos en términos de ajuste productivo y de empleo, sin poder contar con instrumentos presupuestarios o el manejo del tipo de cambio para amortiguarlos. España no puede plantearse su integración en dicha unión sólo en términos nominales sino que, paralelamente, debe abordar los aspectos reales para evitar costos sociales, especialmente concentrados en determinadas zonas.

La posición de las regiones españolas

Las fuerzas del mercado no han distribuido de manera equitativa los beneficios del avance de la integración, lo cual es más evidente en la medida en que se incorporan a la Unión Europea países de menor desarrollo relativo. Las diferencias entre países son cada vez mayores y podrían desembocar en graves desequilibrios. El desarrollo regional tampoco ha sido homogéneo y aunque las regiones españolas han mejorado notablemente su posición respecto al conjunto, aún existen zonas muy alejadas de la media de los quince. Cuando las estadísticas comunitarias incluyeron por primera vez a las regiones españolas en la lista de las 160 europeas (Tercer Informe Periódico), la mayor parte ocupó las últimas posiciones. Andalucía se ubicó en la última posición y Baleares fue la mejor situada. Una de las variables de mayor peso fue la tasa de desempleo, que en España alcanza cifras muy superiores a las de sus socios. En el Cuarto Informe Periódico, Baleares superó la media europea y la peor colocada fue Extremadura. En el Quinto Informe la inclusión de lo que fuera la República Democrática Alemana

mejoró el índice de todas las regiones españolas. Baleares y Navarra superaron la media y rondando 75% (que es la posición de España en cuanto a PIB por habitante) estaban Canarias, Valencia, Rioja, Aragón, el País Vasco, Cataluña y Madrid.

España tiene acceso a los fondos estructurales y de cohesión de sus socios europeos para abatir las disparidades regionales, en particular en el suministro de recursos para infraestructura, dado el enorme déficit español en ese capítulo. Sin embargo, con todo y los desequilibrios regionales, la integración beneficia a España en dos aspectos: ha obligado a ordenar la política regional y adoptar una metodología más rigurosa para la elaboración de los planes de desarrollo regionales y tener acceso a los fondos comunitarios, además de haber introducido más disciplina y transparencia en el control financiero. Lázaro, Cordero y Correa (véase la bibliografía) calcularon la función distributiva de los fondos comunitarios en España para el período 1986-1993 y concluyeron que su efecto ha sido positivo en términos globales al contribuir a una igualación de la renta.

LAS TRANSFORMACIONES DE LA ECONOMÍA MEXICANA

Desde hace unos años México busca soluciones económicas y sociales que orienten al país hacia el progreso y la equidad. Se trata de romper amarras definitivamente con el antiguo modelo de sustitución de importaciones, modernizar el aparato productivo, adherirse a los organismos internacionales, insertarse en las actuales corrientes del mundo y participar en un proyecto de integración regional. En lo que sigue se destacan momentos fundamentales en el desarrollo económico reciente de México que influyeron en el curso de las políticas económicas y de la estrategia general del país puestas en marcha hace ya tres lustros.

El agotamiento del modelo de sustitución de importaciones industriales con creciente endeudamiento, cuya producción se canalizaba hacia un mercado interno protegido, así como el proteccionismo de los países desarrollados que dificultaba la exportación de productos agrícolas e industriales tradicionales, hicieron necesario emprender una estrategia que considerara los grandes cambios en el orbe y aliviara las tensiones económicas y sociales internas. En ello fue determinante la crisis de la deuda de 1982, una de las peores de la historia reciente de la economía mexicana. Así, como en el caso español en 1959, se trata de un país que parte de una situación económica muy delicada y que se ve impelido a adoptar soluciones viables.

Aunque una de las causas de la crisis de 1982 fue la recesión en Estados Unidos (el peso se devaluó en febrero de ese año), habría que revisar a fondo algunos de los desequilibrios de la economía de México que empeoraron la situación. Al no ser posible reducir el déficit público, la deuda externa aumentó con pocas ventajas para la balanza externa y el empleo, y la devaluación se tradujo rápidamente en una inflación interna adicional. Los precios del petróleo cayeron, las exportaciones no respondían (consecuencia de la recesión) y los altos tipos de interés elevaron el servicio de la deuda. En el verano de 1982, México

se encontró con que sus líneas habituales de crédito exterior estaban cortadas y que había acumulado una enorme deuda de corto plazo, cuyo principal tenía que ser renegociado. Era preciso, entonces, ordenar la economía y transmitir confianza a los acreedores.

Sobre la base renovada del modelo de desarrollo, México aspiraba a insertarse en la comunidad internacional, por lo que en 1986 se adhirió al GATT, lo cual hacía necesario replantear las políticas industrial y comercial. Los objetivos eran la competitividad internacional, la creación de empleos productivos y justamente remunerados y la satisfacción de las aspiraciones materiales y sociales de una creciente población. El ingreso de México al Acuerdo General se interpretaba como una decisión dirigida a facilitar el comercio exterior, pues sólo se podía desarrollar una estrategia de promoción de exportaciones si se aseguraba el acceso estable a los mercados mundiales. Todo ello a pesar de que el régimen de comercio multilateral establecido por el GATT atravesaba una crisis, resultado del resurgimiento del proteccionismo en escala mundial.

La firma del TLCAN en 1993 incorporaba al país garantías legales para inversionistas y comerciantes, especialmente norteamericanos, y favorecía el aumento de las inversiones en momentos en que la credibilidad económica del país era muy cuestionada. El Tratado propició una mayor dependencia del mercado estadounidense (a principios de los ochenta recibió 55% de las exportaciones de México y en 1995 la cifra fue de 85%), así como la oportunidad de acelerar el proceso de apertura y anclar el modelo de desarrollo, aunque no se soslayaban posibles tensiones y desequilibrios. Cabe señalar que México no se limitó a este proyecto, sino que avanzó en otros esfuerzos de integración tanto en América Latina como con la Unión Europea, con la cual se pretende crear un área de libre comercio, con una reducción de aranceles progresiva y mutua en el sector industrial que se conseguirá en 2007.

El 18 de mayo de 1994 México se convirtió en el miembro número 25 de la OCDE, 20 años después de la última incorporación a ese organismo. Ello constituyó el reconocimiento de la renovada posición internacional de México, las profundas transformaciones económicas emprendidas y las perspectivas de desarrollo. Las reformas económicas que había implantado la economía mexicana coincidían con las políticas y principios fundamentales de la OCDE, a cuya adhesión le siguió el abandono del Grupo de los 77.

México se comprometía a mantener y continuar el proceso de liberación económica en la medida en que las condiciones económicas, políticas y jurídicas del país lo permitieran. Otro de los compromisos se refería al intercambio de información, lo que le daría acceso a datos sobre las políticas de los demás miembros y con ello incrementar la comunicación y la cooperación con las principales economías del planeta. La certidumbre sobre la orientación de la economía internacional y el trato de par con los países industrializados, ampliaría y diversificaría el acceso a los flujos comerciales, financieros y tecnológicos, además de que fortalecería la credibilidad y la confianza en la economía.

En diciembre de 1994 México se quedó prácticamente sin reservas, al tiempo que el déficit de la cuenta corriente registró un grave deterioro. En ese momento se consideraba imponer límites a las importaciones, fijar controles a las salidas de capital para mantener las reservas o devaluar la moneda. Sin embargo, el TLCAN acotó las opciones de México, ya que tanto las restricciones a la importación como los controles de cambios eran contrarios al Tratado. Con todo, el 20 de diciembre el peso se devaluó 15% en un entorno en el cual el banco central se encontraba prácticamente en quiebra, se registraba un desequilibrio externo enorme y las grandes fortunas mexicanas huían del país. A ello se añadía un ambiente político enrarecido por los acontecimientos de Chiapas y los asesinatos de políticos prominentes.

Así, en la magnitud de la crisis influyeron el déficit de la cuenta corriente, que en 1994 se ubicó en 8% del PIB; la insuficiencia del ahorro interno; la sobrevaloración del peso, que incidió de manera negativa en la competitividad de los productos mexicanos; la velocidad con que la economía mexicana transitó de un modelo básicamente proteccionista a otro abierto, y la elevada dependencia entre crecimiento económico e importaciones.

Otra medida que entrañó costos muy elevados para la economía mexicana fue la política cambiaria como mecanismo para estimular la absorción de capital externo y medio para combatir la inflación. De 1991 a 1993 el tipo de cambio permaneció prácticamente fijo en 3.1 pesos por dólar, mientras que el promedio anual de la inflación era de 16%. Este proceso tiene un claro paralelismo con el que se vivió en España entre 1988 y 1992.

Al comparar las dos crisis mexicanas destaca lo siguiente:

1) Aunque en la de 1982 el detonante fue la deuda, ambas situaciones coincidieron con la aplicación de una política monetaria más restrictiva en Estados Unidos.

2) La crisis de 1994 fue menos profunda por reflejar más un problema de liquidez que de solvencia, esto es, de excesiva dependencia de la deuda de corto a plazo como mecanismo de financiamiento del déficit de cuenta corriente.

3) La situación presupuestaria en los noventa era mucho más sana que en la de los ochenta. El déficit fiscal a principios de este último decenio era de 17% del PIB, mientras que en 1994 se situaba en torno a 0.7%. Sin embargo, esas cifras deben ser tomadas con cierta cautela, dado que a finales de 1993 se redefinió el cálculo del déficit fiscal, ocultando el comportamiento de instituciones financieras estatales.

4) En los noventa la economía del país estaba más diversificada que a principios de los ochenta.

5) El efecto de la política monetaria restrictiva estadounidense en las tasas de interés fue menor en los noventa que en los ochenta.

6) En los últimos años se ha producido un gran esfuerzo exportador; pese a la sobrevaloración del peso, las exportaciones crecieron a una tasa promedio de 18% desde 1986.

7) La recuperación fue relativamente rápida en los noventa. México empezó a salir de su depresión de 1995 a mediados de 1996, mientras que la recuperación de 1982 tardó casi cin-

co años. Los salarios reales en los años que siguieron a 1982 cayeron casi 40 por ciento.

De la crisis de México se pueden extraer dos lecciones de interés: a) que las prácticas de alto riesgo en la gestión de divisas y deuda pueden tener consecuencias nefastas; México, cometió el error de sobrevaluar su moneda, y b) los acuerdos salariales perpetuaron la inflación y obstaculizaron la competitividad y el empleo, mientras el banco central aumentó el crédito a tal punto que financió, más que frenó, la salida de capitales.

El programa de estabilización de los noventa pretendía limitar el gasto del sector público, enfrentar la creciente inflación y eliminar el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos. El programa funcionó, pero el precio fue excesivo; 1995 fue muy duro para México pues el PIB se redujo 6.9% y el desempleo aumentó considerablemente; en las zonas urbanas se incrementó de 4% a finales de 1994 a más de 7% en 1995. En general, el desempleo aumentó aproximadamente en un millón de personas, sobre una población económicamente activa de cerca de 38 millones. Durante 1995, asimismo, las quiebras fueron innumerables, las ventas se desplomaron y la inversión disminuyó más de 30%. Todos los sectores sintieron los efectos de la depresión, en particular la construcción, con una caída de más de 20%. De igual modo, los ingresos de la clase media descendieron en términos reales, la economía informal creció y la delincuencia se extendió de manera peligrosa.

La estabilización logró en parte su propósito. A mediados de 1996 la economía se recuperaba, la producción industrial aumentaba, el desempleo se reducía; la tasa de crecimiento a finales de ese año fue de 4.5%, el peso se mantuvo estable durante gran parte del año y la bolsa se recuperó. Cabe señalar, que a mediados de 1995 México tuvo acceso a los mercados financieros internacionales, mientras que tras el desplome de 1982 no pudo hacerlo durante años.

Aunque en el TLCAN no existe una política regional parecida a la de la Unión Europea que amortigüe los costos de la integración para los países más débiles, en el caso de México es posible hablar del respaldo de Estados Unidos en la consecución del paquete financiero para que México hiciera frente a la crisis de 1994. Algunas de las razones que justificaron esa medida fueron las siguientes:

1) Proteger en lo posible los puestos de trabajo y el nivel de vida de la población, así como fortalecer la seguridad nacional y frenar posibles aumentos de la inmigración ilegal. Además, la desestabilización económica del país pondría en peligro los intereses estadounidenses.

2) Se daba por hecho que México emprendería un estricto plan económico bajo la cercana supervisión de las organizaciones internacionales.

3) La economía mexicana garantizaba la devolución del dinero, asegurando transparencia y vigilancia en las operaciones. Se instrumentó un medio de devolución con la garantía del petróleo. Los pagos por las exportaciones de petróleo y derivados se harían por medio del Banco de la Reserva Federal en Nueva York.

CONCLUSIONES

El cambio de mentalidad en 1959 y la incorporación de España a la Unión Europea modificaron de manera radical el manejo de la economía española. Sin embargo, los compromisos no terminaron ahí, pues los modelos de cooperación de los miembros de la Unión plantearon el objetivo de la unión monetaria y fue preciso que España profundizara y avanzara aún más en la ordenación y liberalización de su economía. España inició su camino hacia el euro afrontando la convergencia nominal y real y la economía española, que en 1996 se encontraba muy lejos de cumplir los criterios de Maastricht, pudo alcanzar los objetivos previstos e integrarse al grupo de países que adoptarán la moneda única en 2002. El esfuerzo interno, la colaboración de las instituciones internacionales y las presiones de sus socios europeos fueron las fuerzas fundamentales que condujeron al cambio del país.

A mediados de los ochenta la economía mexicana abandonó el sistema de protección de los mercados y la sustitución de importaciones e impulsó la apertura de su economía a las nuevas corrientes internacionales, se integró al GATT y a la OCDE y participó en proyectos supranacionales como el TLCAN y la vinculación con la Unión Europea. Respecto a su política interna, las dos crisis recientes constituyen claras advertencias de que persisten graves problemas a los que será necesario encontrar soluciones si se desea disolver las tensiones que impiden al país conseguir un despeje claro y equilibrado. ©

Bibliografía

- Andrés, J., e I. Hernando, "La convergencia real en Europa", *Información Comercial Española*, núm. 75, Madrid, 1996.
- Comin, F., "La difícil convergencia de la economía española: un problema histórico", *Papeles de la Economía Española*, núm. 63, Madrid, 1995.
- Cuadrado, J.R., y T. Mancha (coords.), *España ante la Unión Económica y Monetaria*, Editorial Cívitas, Madrid, 1996.
- Cuenca, E., "La economía española camino del euro", en *III Jornadas sobre economía española y andaluza*, Caja San Fernando, Sevilla, 1997.
- Flores, V.D., "El ingreso de México a la OCDE", *Comercio Exterior*, vol. 44, núm. 6, México, junio de 1994.
- De la Dehesa, G., "Convergencia real y movilidad de factores de producción en la Unión Europea", *Papeles de Economía Española*, núm. 63, Madrid, 1995.
- Lázaro, L., y G. Cordero, "La política de cohesión económica y social en la UE: evaluación desde la perspectiva Española", *Papeles de Economía Española*, núm. 63, Madrid, 1995.
- Martín, C., "La convergencia real en Europa: un referente clave para la política económica española", *Papeles de Economía Española*, núm. 63, Madrid, 1995.
- OCDE, "México", *OECD Economic Surveys*, París, 1999.
- Trejo Reyes, S., y G. Vega Cánovas, "El ingreso en el GATT y sus implicaciones para el futuro de México", *Comercio Exterior*, vol. 37, núm. 7, México, julio de 1987.
- Segura, J., "De ahora en adelante", *Economistas*, núm. 69, Madrid, 1996.
- Viñals, J., J. Valles y M. Canzoneri, "El tipo de cambio como instrumento de ajuste macroeconómico; evidencia empírica y relevancia para la Unión Monetaria Europea", *Boletín Económico del Banco de España*, Madrid, diciembre de 1996.
- Weintraub, S., *El TLC cumple tres años*, Instituto Tecnológico Autónomo de México y Fondo de Cultura Económica, México, 1997.